

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO DE RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TÉRMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 1 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-ECS9798757E8445DBF09E52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

INFORME TÉCNICO: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA

1. Objeto del informe

El objeto del informe es la valoración de los criterios susceptibles de juicio de valor de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación de los SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA, conforme a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT).

2. Criterios susceptibles de juicio de valor

Las propuestas deberán desarrollarse de forma clara y concisa, considerando:

- Descripción de la propuesta.
- Periodo de aplicación o vigencia.
- Días de actuación, si procediera.
- Medios humanos y categorías.
- Medios materiales, maquinaria y herramientas.
- Cuadro resumen de cada propuesta.

2.1. Maquinaria y herramientas. Máximo 22 puntos.

a) Servicio de Recogida de Residuos. Máximo 8 puntos.

Se valorará el empleo de equipos modernos que limiten las emisiones de contaminación atmosférica y acústica, prefiriéndose equipos nuevos o con menor cantidad de horas de trabajo en los casos donde se permitan equipos de segundo uso.

Se tendrán en cuenta el empleo de combustibles o fuentes de energía alternativos que reduzcan las emisiones de contaminantes atmosféricos y contaminación acústica en maquinaria y, o herramientas. Deberá justificarse la operatividad y eficiencia del servicio, teniendo en cuenta como principio la autonomía de cada uno de los vehículos durante la jornada de trabajo.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 2 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DF092C52DF6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Adecuación de los recolectores propuestos a las necesidades reales del servicio. Se valorará el aumento de la capacidad mínima exigida en volumen de carga neto de los equipos recolectores, así como la mejora en la eficiencia del servicio, primándose reducciones en tiempos para la prestación del servicio o disminuciones de viajes a la planta de tratamiento, debiendo justificarse el tránsito del mismo por el casco urbano de Daganzo en caso de aumento de tamaño.

Los vehículos brigada propuestos deberán adecuarse a las necesidades del servicio, valorándose las características de capacidad de carga, modelos de caja, tipos de plataforma elevadora, sistemas basculantes, etc. También se tendrán en cuenta los extras no incluidos en las condiciones mínimas exigidas que mejoren la calidad del servicio.

Se valorarán las condiciones de trabajo de los vehículos para la prestación del servicio en materia de reducción de riesgos laborales y accesibilidad, así como, la señalización para la prestación del servicio de un modo seguro y cualquier otra que mejore las condiciones de trabajo del personal.

b) Servicio de Limpieza Viaria. Máximo 12 puntos.

Adecuación de la maquinaria propuesta para el servicio en el municipio: Barredoras, vehículos brigada, baldeadoras, vehículos de inspección y vigilancia, vehículos de limpieza de zonas verdes, etc.

Se valorarán posibles aumentos de número de unidades y capacidad de las solicitadas en el PPT.

Se tendrá en cuenta la adaptación de la maquinaria a las características del municipio.

Se valorará el empleo de maquinaria y, o herramientas que utilicen combustibles o fuentes de energía que produzcan menores emisiones contaminantes atmosféricas, incluso polvo, y menor contaminación acústica, teniendo en cuenta como principio la autonomía de cada uno de los vehículos durante la jornada de trabajo.

Se valorará la introducción de elementos opcionales en barredoras y, o, vehículos brigada o vehículo de inspección de trabajos: Tercer brazo, sistema de baldeo o humectación, compartimentos de almacenaje de herramientas, así como sistemas de vialidad invernal.

Se valorará el ancho de barrido individual sin/con tercer brazo o con elementos móviles de cepillos en barredoras mecánicas.

Se tendrá en cuenta el caudal máximo de aspiración o arrastre individual de barredoras mecánicas, valorándose los sistemas de descarga de las barredoras, así como la capacidad neta de las mismas, debiendo justificarse la adecuación a las necesidades del servicio.

Los vehículos brigada propuestos deberán adecuarse a las necesidades del servicio, valorándose las características de capacidad de carga, modelos de caja, tipos de plataforma elevadora,

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 3 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF09CE52D8F6DC4B71F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

sistemas basculantes, etc. También se tendrá en cuenta los extras no incluidos en las condiciones mínimas exigidas que mejoren la calidad del servicio.

Se valorará la tipología del vehículo de inspección de trabajos y vehículo para la limpieza de zonas verdes en lo que respecta a la funcionalidad del mismo.

Se valorarán también los elementos de vialidad invernal y su adaptación a los vehículos del servicio, ya sean las brigadas o cualquier otro.

Se valorará la inclusión de baldeadora en el servicio a tiempo completo, aunque la inclusión de un conductor a tiempo completo se evaluaría en otro criterio de valoración si se produjese. Asimismo, también se valorarán posibles aumentos del número de jornadas de empleo de la baldeadora, en este caso, sí deberían ser jornadas con conductor externo al servicio. También será valorable la inclusión de equipos de baldeo con mayor capacidad a la exigida el PPT.

- c) Dotación de elementos de mobiliario destinados a la recogida de residuos como papeleras, papeleras para la recogida de excrementos caninos, contenedores de carga trasera, buzones de contenedores soterrados, etc. Máximo 2 puntos.

Se valorará la inclusión de elementos de mobiliario (papeleras, expendedores de bolsas de recogida de excrementos caninos, mini puntos limpios, etc) y, o contenedores de carga trasera que redunden en una mejora del servicio, debiendo tener en cuenta las necesidades del mismo.

Además de la cantidad, se tendrá en cuenta el diseño, la calidad, la funcionalidad, así como la cobertura de necesidades actuales o futuras, pudiendo los licitadores proponer elementos que mejoren las condiciones del servicio y, por ende, de vida de los vecinos del municipio. Se podrá tener en cuenta la propuesta de diferentes modelos de elementos de mobiliario en función de la ubicación en el casco urbano o polígonos industriales.

2.2. Modelo de contenedor. Máximo 10 puntos.

Se valorará la adaptación del modelo de contenedor a las condiciones indicadas en el PPT.

Se valorará desde el punto de vista de funcionalidad, seguridad, facilidad de depósito de residuos, facilidad de recogida, limpieza, mantenimiento y robustez.

Se preferirán contenedores de polietileno de alta densidad, pudiendo valorarse opciones metálicas, tanto para el casco urbano, como para los polígonos industriales. Se preferirán contenedores robustos, sin capacidad de producirse deformidades. Los contenedores deberán poseer elementos de levantamiento y cierre de tapas seguros, robustos y que generen la menor contaminación acústica posible. funcional, de seguridad para los vecinos, de seguridad vial, así como estético y de imagen del contenedor. El cambio de modelo de contenedor debe satisfacer las demandas de los vecinos y usuarios del servicio.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 4 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Se persigue una imagen moderna e integrada con el mobiliario y el entorno pero que, sobre todo, sea funcional y segura para los vecinos el municipio.

Se valorarán los sistemas de identificación de los residuos a depositar, así como el de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Daganzo.

Se prefieren contenedores de tapa asimétrica, con el fin de facilitar apertura para los vecinos y la descarga en el camión recolector. Asimismo, con el fin de aumentar la seguridad vial, se considerarán positivamente modelos de contenedor contenidos en altura, para también facilitar el depósito de residuos por parte de niños, personas de tercera edad o con alguna discapacidad física, valorándose la posibilidad de incluir un porcentaje de los contenedores con mayor accesibilidad para personas con discapacidad.

Se permiten modelos de contenedor sin pedal ni mecanismos de apertura, pero, en el caso de proponer bocas fijas, deberá justificarse adecuadamente el cierre de la misma para los contenedores de fracción resto, evitando la salida de olores del contenedor y el desborde a pesar de que el contenedor no se encontrase lleno. En caso de bocas fijas, se deberá prever un sistema de aporte de residuos cómodo para los comercios del casco urbano.

Se valorarán criterios de fácil limpieza y mantenimiento, siendo muy importante este último punto, ya que, el estado de los contenedores y su funcionamiento dependerá del servicio de recogida de residuos.

Deberán poseer protección ultravioleta para evitar la pérdida de coloración a lo largo de la prestación de servicio. Los contenedores deberán estar integrados en el entorno urbano, debiendo proporcionar una sensación de modernidad en el paisaje urbano. En todo caso deberán tener acabados mate, sin brillos que a la larga terminan perdiéndose y generando una sensación deficiente del servicio.

Se valorarán los posibles cambios de modelo de contenedor en los polígonos industriales diferentes a la reutilización de los contenedores de la dotación actual del casco urbano.

2.3. Aumento en la dotación de contenedores. Máximo 7 puntos.

Se valorarán aumentos en la dotación de contenedores nuevos adecuadamente razonados y que supongan una mejora del servicio. Este criterio persigue la justificación suficiente de la dotación de contenedores, con el fin de responsabilizar a los licitadores de la cantidad y localización definitiva.

Los razonamientos deberán basarse no en la cantidad únicamente, sino el motivo por el que se propone la dotación definitiva y la ubicación de esos contenedores.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 5 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Los licitadores podrán definir un aumento de la dotación para las cuatro fracciones en base al estudio del municipio, debiendo identificar las necesidades del mismo en todas las áreas de recogida.

Si los licitadores propusieran la inclusión de contenedores de fracciones diferentes al objeto del servicio actual, como pudiera ser el vidrio, deberá realizarse el cambio en todos los contenedores existentes del municipio, teniendo en cuenta que el sistema actual de recogida de la fracción sobre la que se actuase. En estos casos, el modelo deberá ser compatible con el propuesto para el resto de fracciones.

La dotación propuesta por los licitadores será la base sobre la que se calculará la dotación de contenedores de reserva del 10% o fracción que finalmente deberán suministrarse. De cualquier manera, este aumento de la dotación de reserva no será valorado en el presente criterio de adjudicación, ya que, se consideraría un criterio automático diferente a los de juicio de valor.

2.4. Personal. Máximo 5 puntos.

Se valorarán aumentos en la cantidad y categorías mínimas de personal en la prestación de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria.

Se valorarán los aumentos de personal a jornada completa, jornadas de festivo o de fin de semana.

Se valorarán posibles aumentos de personal que paliasen las posibles reducciones de jornada según convenio obligadas por la legislación vigente en cada momento.

Se tendrán en cuenta aumentos de categoría de peón a peón especialista o conductor.

Se valorarán aspectos que mejoren o faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Todas las medidas propuestas deberán justificarse para la mejora en la prestación del servicio.

2.5. Sistemas de recogida de residuos alternativos en polígonos industriales. Máximo 4 puntos.

Se perseguirá la eficiencia en el servicio, así como las posibilidades de reducción de cantidad de residuos y mejora de la segregación de los mismos en los polígonos industriales.

Podrán proponerse cambios al sistema descrito en el PPT, debiendo ser justificados documentalmente, admitiéndose como justificación el empleo de modelos de éxito en otros municipios para su consulta.

2.6. Campaña de concienciación para la recogida de la fracción orgánica. Máximo 1 punto.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 6 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Se valorará la propuesta de la campaña divulgativa para la puesta en marcha y desarrollo de la recogida de la fracción orgánica. Se podrán proponer desde el diseño de material de distribución on-line, pasando por material de papelería, imanes o cualquier otro.

Se valorarán charlas a grupos de población, desde asociaciones, hasta población escolar.

Se tendrán en cuenta posibles proyectos de compostaje doméstico para un número limitado de viviendas y, o centros educativos.

* La puntuación de cada uno de los criterios valorables susceptibles de juicio de valor, vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$P \text{ (Puntuación)} = V_{\text{max}} \text{ (valor máximo)} \times CC \text{ (coeficiente de concreción)} \times CI \text{ (coeficiente de idoneidad)}.$$

- El coeficiente de concreción asignado a cada valor, podrá adoptar los siguientes valores: 0 (propuesta inconcreta) a 1 (propuesta totalmente pormenorizada).
- El coeficiente de idoneidad asignado a cada valor, podrá adoptar los siguientes valores: 0 (propuesta nada idónea o injustificada) a 1 (propuesta idónea y justificada).

3. Licitadores

- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, s.a.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, s.a.

4. Valoración de propuestas

4.1. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, s.a.

El licitador presenta una oferta sólida, sin grandes innovaciones en el apartado de maquinaria, excepto algún punto interesante, que cumple con lo exigido en el PPT y mejora las condiciones actuales del servicio. El modelo de contenedor propuesto y la dotación de contenedores proporcionan un alto grado de satisfacción. El contenedor se ajusta a las necesidades funcionales y estéticas del municipio. La dotación de contenedores está correctamente justificada, proponiendo nuevas localizaciones y aumento del número de contenedores de varias fracciones de forma muy bien razonada. En lo que respecta al personal, aumenta de forma considerable, incluyendo servicios en horario de tarde que reforzarán la prestación del servicio de limpieza, así como, aumentos de personal para la prestación del servicio de recogida, incluyendo mejoras, como el nuevo modelo de gestión en los polígonos industriales. En este apartado de

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 7 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF09E52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

personal se propone un buen plan de formación, al igual que se valora positivamente el apartado de la conciliación. En los polígonos industriales se propone un nuevo sistema de recogida y transporte que ayudaría a reducción de residuos industriales asimilables a domiciliarios. Se valora positivamente, aunque hubiera sido deseable un paso más en lo que respecta a la maquinaria para la prestación de este servicio. La campaña informativa y de concienciación posee un nivel alto de valoración, desde el punto de vista los temas relacionados con el servicio, así como por los canales innovadores que se proponen, los cuales huyen de fórmulas más usadas hasta la fecha. La auditoría de contenedores posee un alto grado de información y justificación, sin realizar propuestas concretas, las cuales son objeto de valoración de un modo directo.

4.1.1. Maquinaria y herramientas.

4.1.1.a) Servicio de recogida

La maquinaria propuesta para el servicio de recogida cumple con lo indicado en el PPT, incluyendo dos vehículos recolectores de carga lateral, un vehículo brigada y un vehículo de control de trabajos, el cual cumple con esta misma función en el servicio de limpieza.

Los vehículos recolectores presentados cumplen con la exigencia mínima de reducción de viajes a la planta de tratamiento, quedando suficientemente justificado el empleo de cada uno de los equipos propuestos en lo que respecta a capacidad de carga y maniobrabilidad en el municipio.

El licitador propone un recolector de nueva adquisición y un vehículo recolector matriculado en fecha posterior a 2018. Este hecho, aunque cumple con las exigencias mínimas del PPT, se valora en menor medida que en el caso de haber propuesto los dos recolectores nuevos.

El licitador justifica adecuadamente el sistema de prensa y tratamiento de los residuos, siendo considerado como suficiente para la prestación de este servicio, a pesar de que existen en el mercado opciones de mayor valor a la propuesta. El licitador indica las condiciones de funcionamiento de la carrocería, justificando la reducción de emisiones de gases y ruidos al entorno. Dado que el licitador propone el uso del sistema de carga trasera de “quita y pon” en los polígonos, era esperable la utilización de un recolector de carga trasera para este servicio. Aun así, el licitador justifica que podrá llevar a cabo la recogida con los recolectores de carga lateral, gracias a la utilización de contenedores de volumen y características suficientes.

El chasis del vehículo nuevo es de calidad más que suficiente para la prestación del servicio. El licitador propone un vehículo que cumple con la normativa comunitaria EURO-VI-E. Se justifican las medidas de ahorro y eficiencia energética del equipo, indicado reducciones de consumo, así como de emisiones de gases y ruidos, sin proponer un cambio a combustibles menos contaminantes.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 8 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Aunque la propuesta de recolectores satisface las necesidades exigidas en el PPT y posee un aceptable grado de valoración, podría haber sido más innovadora y audaz, con el fin de haber aumentado la calidad de la misma.

El vehículo brigada propuesto cumple con lo indicado en el PPT, pero, aunque la caja es de mayor tamaño del esperado, aumentando el volumen de carga, lo que reduce los traslados al punto de almacenamiento de residuos, hubiera podido ser de mayor calidad. El chasis propuesto posee un motor atmosférico, sin ningún tipo de hibridación, mucho menos, electrificación al 100%. Esto hace que el nivel de emisiones, aunque inferior a los vehículos que se utilizan en el actual servicio de recogida y cumpliendo con la EURO-VI-E, sea mayor que en el caso de haber empleado otro chasis más moderno e innovador con tecnología eléctrica al 100%. Asimismo, existen en el mercado otras alternativas de mayor valor.

El licitador pone en valor las medidas que poseen los vehículos propuestos en materia de protección frente a los riesgos laborales, lo que se valora positivamente. Las ADAS (Advanced Driver Assistance Systems) expuestas ayudarán a reducir los riesgos en la prestación del servicio.

El plan de mantenimiento preventivo y correctivo presentado es minucioso y, en caso de cumplirse, generará mejoras en el rendimiento de la maquinaria.

En resumen, se trata de una propuesta que cumple con las exigencias mínimas del PPT, sin ofrecer grandes innovaciones para la prestación del servicio, sobre todo para la reducción de emisiones contaminantes, aunque mejora las prestaciones actuales. Se hubiera esperado una oferta más audaz que hubiese mejorado de una forma más clara los mínimos exigidos en el PPT.

Valoración: $8 \times 0,90 \times 0,65 = 4,68$ puntos.

Puntuación: 4,68 puntos.

4.1.1 b) Servicio de Limpieza

La propuesta presentada es sólida y cumple con los mínimos exigidos en el PPT, mejorando en algunos puntos lo indicado en el mismo. Se proponen avances relacionados con la capacidad y cantidad de la maquinaria, así como con la reducción de emisiones, pudiendo haber sido más audaces nuevamente. Se proponen aumentos de la maquinaria, incluyendo elementos que mejorarán la percepción del servicio por parte de los vecinos, y otros, que no mejorarán de forma tan clara dicha sensación. Aun así, se aprecia un conocimiento de las necesidades del municipio.

El vehículo propuesto para el control de trabajos se ajusta perfectamente a las necesidades del servicio. Además de tratarse de un vehículo 4x4, lo cual mejora las prestaciones mínimas exigidas en el PPT, utiliza un motor eléctrico 100% que limita radicalmente las emisiones y ruidos al

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 9 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF02E52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

entorno. La autonomía parece suficiente para la prestación del servicio en el municipio. Este vehículo, además de cumplir con las funciones de control de trabajos, se convertirá en pieza fundamental en actuaciones extraordinarias, como eventos meteorológicos extremos como nevadas, inundaciones, etc. Gracias a la pala quitanieves propuesta y al esparcidor de sal, podrá ser utilizado en condiciones en las que otros vehículos del servicio no podrían operar.

El modelo de vehículo brigada propuesto cumple con los mínimos exigidos en el PPT, proponiendo una caja de grandes dimensiones, pero el chasis podría haber sido de mayor calidad. En lo que respecta a características relacionadas con la mejora del entorno, aunque cumple con la normativa EURO-VI-E, al no haber optado por tecnología de hibridación o de electrificación al 100%, la valoración no puede ser tan alta en este punto. La propuesta queda justificada.

El furgón hidrolimpiadora es de alta calidad, tanto la bomba de presión, como el vehículo, el cual mejorará las condiciones actuales del servicio. Además, se proponen elementos para la eliminación de pintadas con elementos abrasivos y una campana de alta presión para suelos. Nuevamente, se opta por un vehículo que cumple con la EURO-VI-E, pero que no opta por tecnologías más limpias para su uso. La propuesta cumple con lo exigido en el PPT, mejorando los elementos de uso, con el fin de aumentar la funcionalidad del equipo, habiendo justificado adecuadamente la propuesta. Aunque el equipo cumpla con la normativa europea de emisiones, hubiera obtenido mayor valoración en el caso de haber optado por otra tecnología con el uso de combustibles o fuentes de energía más respetuosos con el medio ambiente.

El vehículo auxiliar mejora las características mínimas exigidas y las actuales del servicio, ya que, incluye una pequeño, pero suficiente, equipo con hidrolimpiadora muy eficaz para la limpieza de papeleras o cualquier otro elemento con agua de una forma inmediata. El vehículo eléctrico al 100%, reduce radicalmente las emisiones al entorno, pero, en este caso, sí era de obligado cumplimiento según el PPT, por tanto, no supone un punto de valoración extra. La propuesta queda muy bien justificada.

Tanto las sopladoras, como las desbrozadoras cumplen con lo exigido en el PPT en cuanto a sus características técnicas, aumentándose la cantidad mínima con el fin de garantizar la prestación del servicio, sobre todo en el caso de mochilas de batería. Se incluyen también a mayores sopladoras y desbrozadoras, lo que aumenta la calidad de la oferta, quedando bien justificado.

Se propone la inclusión de un elemento que mejora las condiciones del servicio, sobre todo desde el punto de vista de riesgos laborales y ergonomía en el trabajo, como son dos carritos portacubos eléctricos. Este elemento nuevo, sin ser determinante, mejora las condiciones del servicio para el personal, lo que es relevante para la reducción de riesgos laborales y bajas.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 10 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF09CE52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Desde el punto de vista la vialidad invernal, la propuesta aumenta la cantidad de elementos relacionados con este punto. Además, se hace desde un punto de vista razonado y que realmente mejorará la prestación del servicio en eventos relacionados con la nieve. Así, se proponen 3 saleros automáticos y 3 palas quitanieves, para los dos vehículos brigada y para el vehículo 4x4 de control de trabajos. Asimismo, el licitador propone 3 esparcidores de sal manuales, cumpliendo con lo exigido en el PPT. Como ha quedado señalado, esta propuesta a mayores, mejora la calidad de la oferta, quedando plenamente justificada.

El licitador propone y justifica adecuadamente la inclusión de un cepillo desbrozador de aceras y calzadas. Este elemento mejorará la prestación de uno de los servicios más demandados en determinadas épocas del año. Sin ser un elemento que parezca tener gran importancia en un servicio como el licitado, el licitador justifica plenamente su uso en el casco urbano, pudiendo ser usado tanto en calzadas, como en aceras, que es donde más incidencia de hierbas anuales suele existir.

Se propone también un remolque señalizador, el cual incide en la reducción de riesgos laborales, empleándose en las labores de desbroce. Según el licitador, el remolque iría anejo a uno de los vehículos brigada, mientras se lleva a cabo el desbroce de un vial. Este elemento mejorará la visibilidad del operario mientras trabaja en la vía y esto se valora positivamente. Lo que no queda suficientemente claro es dónde se engancharía el remolque, ya que, no se ha observado en la descripción de medios materiales, que el vehículo brigada pudiera llevar bola de remolque o cualquier otro elemento de enganche.

La oferta incluye una motobomba para su uso durante eventos meteorológicos relacionados con inundaciones, como los vividos recientemente en el municipio. El licitador justifica adecuadamente su uso, obteniendo una valoración positiva.

El licitador propone una mochila eléctrica para el empleo de sustancias herbicidas o cualquier otro elemento en el que fuera necesaria en el servicio. Este elemento mejora las condiciones en el trabajo del personal, facilitando la tarea de proyección de líquidos.

El licitador propone un vehículo recolector de carga trasera que cumple y mejora las condiciones exigida en el PPT. El vehículo es compatible con el servicio para el que se necesita y mejorará las condiciones de prestación durante la caída de la hoja.

Se incluye en la oferta un aspirador de hojas acoplable a un vehículo brigada para su empleo durante la caída de la hoja. Este elemento fue empleado en el servicio de limpieza durante los años en los que no se poseían dos barredoras de gran capacidad. Su empleo obliga a una cantidad de medios que se consideran incompatibles con la eficacia y eficiencia que se necesitan durante

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 11 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF02E52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

esta época del año. Por tanto, este elemento no se considera una mejora sobre los mínimos expuestos en el PPT.

Por el contrario, si se valora muy positivamente la baldeadora propuesta y el aumento de jornadas de la misma. Este aumento incide en uno de los principales problemas detectados en el servicio actual, como es el de la emisión de polvo durante las temporadas del año más secas. Tanto el vehículo propuesto, como las condiciones de uso del mismo, quedan perfectamente justificados y mejoran la calidad de la oferta.

Las dos barredoras de nueva adquisición propuestas son de gran calidad, incluyendo el tercer cepillo, que aumenta la capacidad de las mismas en determinadas situaciones, depósito de humectación, para la mejora en la reducción de polvo durante la prestación del servicio, compartimento para herramientas, muy útil para las sopladoras, y demás elementos que mejorarían la prestación del servicio en el municipio. Ambas cumplen con los mínimos exigidos en el PPT, poseyendo características de absorción, de ancho de barrido y demás parámetro de servicio, de gran calidad. El modelo propuesto, sin ser el más compatible con la reducción de emisiones, cumple con la normativa EURO-VI-E. El licitador propone un plan de mantenimiento preventivo y correctivo suficiente para que el uso de estas máquinas barredoras sea óptimo, eficaz y eficiente.

El licitador propone también a mayores, vehículos de reserva que podrían suplir inmediatamente a los vehículos del servicio en caso de averías o mantenimientos. Así, se ofertan como elementos de reserva, además de los medios que el licitador pudiera tener en otras explotaciones o servicios: 1 vehículo brigada basculante con plataforma elevadora, 1 barredora de calzadas del mismo modelo que el ofertado, 1 furgón hidrolimpiadora, 1 furgoneta eléctrica para el control de trabajos. Esta certidumbre sobre la existencia de este material es valorada muy positivamente, ya que, aunque los licitadores tienen obligación de prestación del servicio, aun en condiciones de averías o mantenimientos, la certeza de que existen vehículos que dependerán del servicio para suplir a los vehículos titulares, genera tranquilidad en la prestación del servicio de limpieza.

Con todo, la calidad de la oferta de maquinaria y herramientas del licitador obtiene una positiva valoración, tanto desde el punto de vista de medios ofertados, como desde la justificación de los mismos. Hubiera sido deseable una mayor audacia a la hora de proponer elementos más compatibles aún con el entorno, pero, excepto algunos elementos propuestos, como el vehículo brigada o el aspirador de hojas, el resto de equipos y herramientas propuestos son de gran calidad y se entiende que mejorarían la prestación de los servicios de limpieza.

Valoración: $12 \times 0,90 \times 0,80 = 8,64$ puntos.

Puntuación: 8,64 puntos

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 12 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

4.1.1.c) Dotación de elementos de mobiliario destinados a la recogida de residuos como papeleras, papeleras para la recogida de excrementos caninos, contenedores de carga trasera, buzones de contenedores soterrados, etc

El licitador propone una dotación de elementos relacionados con la limpieza y recogida de residuos extraordinaria desde el punto de vista de la calidad, como desde la justificación de la propuesta. Debe valorarse positivamente la propuesta de medios de mobiliario y la correcta defensa de la misma.

El número de papeleras propuesto, tanto para sustitución, como para la nueva implantación, es suficiente, aunque hubiera sido deseable la implantación de nuevas papeleras en polígonos industriales y en alguna parada de autobús que no posee en la actualidad.

La propuesta de dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos caninos, así como las papeleras, se considera apropiada a las necesidades del servicio, quedando perfectamente justificada y obteniendo una valoración positiva.

El stock propuesto para la sustitución de papeleras en caso de vandalismo o mantenimiento es suficiente, obteniendo una valoración positiva, tanto la medida, como la justificación de la misma.

El punto limpio de proximidad es una excelente propuesta de mobiliario urbano para la mejora en la gestión de residuos y limpieza viaria. Asimismo, la localización propuesta se considera acertada, obteniendo nuevamente una valoración positiva. El modelo propuesto posee una gran adaptación a las necesidades del municipio.

Del mismo modo, el aumento en la dotación de mini-puntos limpios también mejora ostensiblemente el acceso a los vecinos a elementos que faciliten el reciclaje y reutilización de pequeños residuos.

Como resumen, la propuesta de mobiliario obtiene una gran valoración, tanto desde el punto de vista de medios, como de justificación de la oferta.

Valoración: $2 \times 1,00 \times 0,90 = 1,80$ puntos.

Puntuación: 1,80 puntos.

4.1.2. Modelo de contenedor

El licitador propone un modelo de contenedor que cumple con las características técnicas indicadas en el PPT, siendo de vital importancia el cumplimiento de las condiciones establecidas para mobiliario urbano en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio por la que se desarrolla el

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 13 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

El contenedor cumple con los criterios de funcionalidad pretendidos para el servicio de recogida de residuos del municipio. Así, aumentan en 100 litros la capacidad neta exigida en el PPT, mejoran la accesibilidad de los vecinos, gracias la menor altura de las bocas de acceso y a la tapa asimétrica en el caso de los contenedores de fracción resto y fracción orgánica. La tapa asimétrica de todas las fracciones mejora las condiciones de recogida, al no ser necesario el “cabeceo” de los contenedores durante la descarga, reduciendo así los ruidos durante el proceso y disminuyendo la posibilidad de rotura.

Aumentan la seguridad vial, gracias a una altura contenida, y facilitan el depósito de las bolsas de residuos gracias a las bocas de gran formato.

Para los contenedores de fracción resto y fracción orgánica se propone la utilización de tapa cerrada cuya apertura puede realizarse con pedal. El modelo de pedal y el mecanismo del mismo quedan adecuadamente justificados, considerándose una opción, que, si bien puede aumentar el mantenimiento, cumple con los estándares de demandas vecinales al evitar el contacto con la tapa del contenedor y garantizar el cierre de la misma por gravedad. Si se hubieran incluido las dos posibilidades en el contenedor de fracción resto, es decir, con boca fija y con pedal, la opción hubiera sido perfecta.

El modelo propuesto está prácticamente realizado con materiales reciclados, siendo reciclable la totalidad del contenedor al final de su vida útil.

El diseño del contenedor obtiene una valoración alta desde el punto de vista estético, considerándose perfectamente adaptable a las condiciones del entorno urbano daganceño. Se propone la identificación de los contenedores y de la imagen del servicio en el cuerpo de los equipos, considerándose una imagen apropiada para el municipio.

El licitador propone un modelo de contenedor de carga trasera de la misma línea del modelo de contenedor de carga lateral. La capacidad de los contenedores cumple con lo indicado en el PPT para este sistema de recogida. Estos contenedores serán utilizados tanto en eventos, fiestas patronales y demás actividades aisladas, como en la recogida propuesta para los polígonos industriales.

De los modelos de contenedor de carga lateral y trasera que actualmente se pueden encontrar en el mercado, se considera que es el que mejor se adapta a las necesidades funcionales y estéticas del municipio.

Valoración: 10 x 1,00 x 0,90 = 9,00 puntos.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 14 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Puntuación: 9,00 puntos.

4.3. Dotación de contenedores.

El licitador propone un aumento en la dotación de contenedores en todas las fracciones, quedando perfectamente justificada su propuesta.

Se trata de una propuesta ajustada a la realidad del servicio y muy bien razonada. Si se le puede encontrar algún inconveniente es la no utilización del mismo modelo de contenedor para la fracción vidrio, pero, al no ser parte del servicio licitado, no supone un punto excesivamente negativo.

Por lo demás, la propuesta es de total consonancia con la realidad del municipio, aumentando la dotación no sólo en los puntos donde en la actualidad no existen todas las fracciones, sino proponiendo mayores dotaciones en puntos donde se ha identificado la necesidad, discerniendo entre fracción resto, envases y papel y cartón.

Por tanto, la propuesta obtiene un alto grado de valoración, considerándose apta para un correcto servicio. Cabe recordar que la propuesta de dotación de contenedores, es la base sobre la que se calculará el 10% de contenedores de reserva de cada una de las fracciones, aunque este punto no es valorable en este caso.

Valoración: $7 \times 1,00 \times 0,95 = 6,65$ puntos.

Puntuación: 6,65 puntos.

4.1.4. Personal

El licitador realiza una propuesta de dotación de personal que mejora las condiciones exigidas en el PPT, ofertando servicios que en la actualidad no son prestados o que mejoran los que sí se prestan a día de hoy. Así, se aumenta el número de personas dedicadas a la prestación de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria, proponiéndose además el aumento de categorías de conductores y peones especialistas, así como la inclusión a tiempo completo de un encargado del servicio.

Las mejoras propuestas mejoran también la dotación de servicios en fines de semana y festivos, así como en la prestación de servicios de repaso por las tardes. Asimismo, se propone el aumento de conductores en el servicio de limpieza, con el fin de mejorar la prestación en casos de absentismo o bajas del personal.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 15 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Se proponen aumentos cuantitativos de personal para la prestación del servicio durante las fiestas patronales, que mejorarán el actualmente muy bien valorado servicio por los visitantes de Daganzo.

Se proponen aumentos del número de jornadas de baldeo con personal no adscrito al servicio, lo que implica el mantenimiento de los servicios ordinarios mejorando los periódicos.

La propuesta también incluye un plan interesante de formación y conciliación de la vida familiar y profesional. El desarrollo de este punto es vital para una mejora en la prestación del servicio, reduciéndose el absentismo y las bajas del personal.

En definitiva, se trata de una propuesta con una alta valoración cualitativa y cuantitativa, la cual ha sido muy adecuadamente razonada.

Valoración: $5 \times 1,00 \times 0,90 = 4,50$ puntos.

Puntuación: 4,50 puntos.

4.1.5. Sistemas de recogida de residuos alternativos en polígonos industriales.

El licitador realiza una propuesta interesante y suficientemente bien razonada para el servicio de recogida en polígonos industriales, aunque se aprecian aspectos mejorables.

Así, el cambio a recogida "puerta a puerta" se considera el más adecuado para los polígonos industriales, aunque la prestación de este servicio hubiera sido más adecuada con un recolector de carga trasera, no con un recolector de carga lateral. En la oferta queda justificada la realización del servicio con el recolector de carga lateral, pero existen puntos que no quedan adecuadamente justificados, como la subida y bajada del peón encargado de colocar los contenedores en el equipo recolector, ya que, con los recolectores de carga trasera, el peón va en el estribo del camión, facilitando el acceso de este personal al contenedor. Por lo que respecta a la dotación de contenedores, se entiende que no suministraría a todos los industriales la misma dotación o fracción y que, gracias al estudio realizado por el licitador, la dotación es la adecuada. Hubiera sido deseable un mayor grado de concreción, con un listado de empresas o, al menos, sectores empresariales o que se consideran que producen el mismo tipo de residuo. También hubiera sido deseable el desarrollo de alguna campaña de concienciación al sector empresarial, con el fin de informar sobre los cambios que se fueran a realizar.

El licitador presenta un ejemplo de éxito del modelo propuesto, quedando adecuadamente justificado.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 16 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Por tanto, aunque se considera que la propuesta de recogida “puerta a puerta” es la más adecuada para los entornos industriales del municipio, existen puntos poco concretos que penalizan una valoración que hubiera podido ser más favorable.

Valoración: $4 \times 0,70 \times 0,80 = 2,24$ puntos.

Puntuación: 2,24 puntos.

4.1.6. Campaña de concienciación para la recogida de la fracción orgánica

El licitador realiza una muy interesante campaña para la recogida de la fracción orgánica, proponiendo, además de los medios más clásicos para la transmisión de mensajes, otros más innovadores que se acercan más a las necesidades e inquietudes actuales de los vecinos. De este modo, las propuestas relacionadas con las redes sociales y entornos web, obtienen una gran valoración, así como, las propuestas de actividades en los centros educativos y con grupos de la sociedad daganzeña. Resulta muy interesante la propuesta realizada para la información a grandes generadores y la inclusión de un punto informativo antes del inicio de la campaña en sí.

El único punto por el que no se obtiene una valoración perfecta es la indeterminación de la mayor parte de las unidades de elementos gráficos, como trípticos, carteles, mupis, etc.

El licitador también propone acciones formativas o de concienciación de otros puntos relacionados con el medio ambiente y la gestión de residuos y limpieza viaria a lo largo del contrato. Las actuaciones planteadas son interesantes, siendo muy interesantes tanto las propuestas, como el modelo de evaluación de las mismas.

En definitiva, la propuesta de campaña informativa posee un alto grado de valoración, habiendo sido deseable una mayor concreción en algún punto de la oferta.

Valoración: $1 \times 0,80 \times 1,00 = 0,80$ puntos.

Puntuación: 0,80 puntos.

4.1.7. Valoración global

El licitador presenta una oferta sólida que muestra un alto grado de conocimiento del servicio y de las necesidades del mismo en la mayor parte de los puntos evaluables. Existe un altísimo grado de justificación de muchos de los puntos propuestos. Esto supone una mejora cualitativa de la oferta, ya que, se persigue el adecuado desarrollo de las propuestas que se efectúen. Asimismo,

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 17 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF02E052D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

la idoneidad de la mayor parte de las propuestas es alta, habiendo penalizado un defecto de audacia en algún punto desarrollado anteriormente.

Así, la maquinaria propuesta es suficiente para la prestación del servicio de recogida de residuos, tanto en el casco, como en los entornos industriales, pero no puede obtener una valoración mayor debido a la utilización de medios de segunda mano, que, si bien cumplen con lo indicado en el PPT, hubieran obtenido mayor valoración en el caso de ser todos de nueva adquisición. Asimismo, los medios planteados para el servicio de recogida en polígonos industriales parecen interesantes, pero reducen su valoración por la existencia de algún punto que no queda suficientemente claro. Del mismo modo, la propuesta de maquinaria no incide en una mejora más arriesgada a la hora de proponer elementos que reduzca más aún las emisiones al entorno.

Desde el punto de vista de la maquinaria del servicio de limpieza municipal, aunque hay puntos que denotan una mayor atención en la reducción de emisiones al entorno, la oferta hubiera podido ser más enérgica. Del mismo modo, se debe señalar la solidez de la propuesta de maquinaria, con elementos muy favorables, como la calidad de las barredoras, el aumento en la dotación de jornadas de baldeo para la reducción de emisiones de polvo, la inclusión de elementos o herramientas a mayores, los cuales mejorarán la prestación del servicio en lo que respecta a eficacia y funcionalidad.

La dotación de elementos de mobiliario urbano posee un alto grado de concreción, siendo también muy adecuada para el servicio en el municipio.

El modelo de contenedor es el que más se ajusta a las necesidades funcionales y estéticas del municipio. Se considera muy importante el cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad, cumpliendo sobradamente con los estándares indicados en la normativa. Asimismo, se considera que el sistema escogido para la recogida de la fracción orgánica y la fracción resto es el adecuado, aunque hubiera podido incluirse la opción de la tapa con pedal y boca fija, para que los vecinos pudieran escoger como llevar a cabo el depósito, facilitando así la gestión de residuos.

La dotación propuesta es la más ajustada a las necesidades del municipio, obteniendo también un alto grado de valoración en lo que a la concreción de la propuesta se refiere. Este criterio de valoración persigue la asunción de responsabilidad de los licitadores sobre la dotación de contenedores en vía pública, siendo la propuesta muy idónea y concreta.

El personal a mayores propuesto satisface las necesidades del servicio con los aumentos en dotación de personal directo e indirecto, así como, el aumento en categorías importantes, como conductores y los peones especialistas, así como, el ascenso de categoría de varias personas adscritas al servicio. Las propuestas quedan muy adecuadamente justificadas.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 18 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59738757E8445DBF092CE52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

El sistema de recogida de los polígonos se acerca a lo más necesario para estos entornos, a fin de controlar la producción de residuos domiciliarios y la correcta gestión de los residuos industriales. La propuesta, aunque interesante, hubiera podido obtener mayor valoración en cuanto a la idoneidad y la concreción.

La campaña informativa propuesta obtiene un alto grado de valoración, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como cualitativo. Asimismo, el licitador plantea los distintos grupos diana y las propuestas para acercar el mensaje, y se adecúa a las necesidades de cada uno de ellos. Se trata de una campaña moderna y que propone ideas que son muy interesantes, no sólo para la implantación de la recogida de la fracción orgánica, sino también para otros aspectos importantes de los servicios de recogida y limpieza viaria.

Por tanto, la valoración global de FCC MEDIO AMBIENTE, s.a. debe ser positiva por su alto grado de concreción en la mayor parte de los criterios de valoración, y una estimación aceptable, en algunos casos, y excelente en la mayor parte, en lo que respecta a la idoneidad de las propuestas realizadas, habiendo sido deseable más audacia en algunos casos relacionados con la mejora de las condiciones del entorno.

Por todo ello, la valoración de FCC MEDIO AMBIENTE, s.a. es la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL: 38,31 PUNTOS

4.2. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, s.a

El licitador presenta una oferta interesante, con algunos puntos que no quedan correctamente justificados, que mejoraría las condiciones actuales del servicio. En lo que respecta a la maquinaria, tanto para la recogida y transporte de residuos, como para la limpieza viaria, se observa un interés claro en el cumplimiento de los preceptos del PPT, sobre todo en los relacionados con la reducción de emisiones, aunque existe algún error grave que condiciona el desarrollo de la oferta por la incompatibilidad con el servicio se refiere.

En cuanto al modelo de contenedor, sin ser el modelo que mejor se ajusta a las necesidades de Daganzo, no se valora negativamente. Sobre la dotación, no queda suficientemente desarrollada la propuesta desde el punto de vista de la justificación, apreciándose que se podría haber sido más ambicioso en el aumento del número de contenedores en el casco urbano.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org


 TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 19 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698 ABVMG-BTJNC-GVCFE EC59798757E8445DBF092C52D8FDC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Se introducen cambios en los horarios de prestación de algunos servicios, ampliándose al turno de tarde, como en la recogida de residuos de algunas fracciones. Existen también aumentos en lo que respecta al apartado de personal, incrementándose, sobre todo, la plantilla equivalente, aunque en algún punto no queda suficientemente bien expuesta la organización del servicio. En este apartado de personal se propone un buen plan de formación, al igual que se valora positivamente el apartado de la conciliación.

Se propone un modelo de servicio continuista en la recogida y transporte de residuos de los polígonos industriales, sin excesivas variaciones con respecto a lo indicado en el PPT.

La campaña informativa relacionada a la recogida de la fracción orgánica se extiende a otros ámbitos del servicio, aunque resulta menos innovadora de lo esperado, utilizando medios muy manidos y, en ocasiones, poco imaginativos.

4.2.1. Maquinaria y herramientas

4.2.1.a) Servicio de recogida.

La maquinaria propuesta puede satisfacer las necesidades del servicio. Los dos recolectores propuestos son nuevos, de capacidad suficiente para evitar desplazamientos extra a la planta de tratamiento y emplean como combustible GNC, mejorando las condiciones ambientales de la oferta.

El hecho de plantear dos recolectores de nueva adquisición proporciona un mayor valor a la oferta.

En cuanto a las características técnicas de los recolectores, el sistema de prensa del compactador no se considera el más ajustado a las necesidades de los polígonos industriales, más aún, teniendo en cuenta que el modelo de recogida propuesto por este licitador es el de carga lateral con contenedores colectivos, como en la actualidad. Con este sistema es difícil de evitar la recogida de residuos de cierto tamaño, los cuales, habiendo consultado a especialistas en la recogida de residuos que conocen el sistema, se pueden deducir que no son del todo compatibles con el sistema de prensa del equipo ofertado.

El chasis del vehículo utiliza GNC como fuente de energía, lo que supone una mejora desde el punto de vista medioambiental. Se trata de un vehículo más silencioso y con menor cantidad de emisiones a la atmósfera, aunque también con menor potencia. En la actualidad, en el municipio no se conoce la existencia de ningún punto de suministro de este combustible, lo que podría generar problemas a corto plazo. Existen puntos de repostaje en Alcalá de Henares, donde sí se podría repostar a la vuelta de la planta de tratamiento, pero, en casos de urgencia, el hecho de no existir un punto de repostaje de GNC generaría cierta incertidumbre. Si bien es cierto, al ser

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 20 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DF029C52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

vehículos que en su ruta pueden incluir dentro del transporte de residuos a la planta de tratamiento este repostaje, en el caso de los vehículos de recolectores, este problema estaría solventado, salvo para emergencias. El licitador no informa de cuál sería el modelo de repostaje, ni justifica adecuadamente la propuesta de uso de esta fuente de energía.

El vehículo brigada propuesto, aunque tiene una caja con capacidad inferior a la de los vehículos similares del otro licitador, se valora positivamente el hecho de usar la energía eléctrica como medio de propulsión, lo convierte en un vehículo muy interesante para la prestación de este servicio, ya que, permite una reducción radical en emisiones de gases y ruidos al entorno. Se valora positivamente la justificación de la máquina propuesta y su posible adaptación al servicio.

El plan de mantenimiento preventivo y correctivo presentado es minucioso y, en caso de cumplirse, generará mejoras en el rendimiento de la maquinaria.

En resumen, se trata de una oferta más que suficiente, con aspectos favorables, como la utilización de dos recolectores nuevos, tecnologías que reducen las emisiones a la atmósfera y de ruidos, aumentando la calidad de la situación actual del servicio. Por el contra, no se justifica adecuadamente la utilización del GNC en los vehículos recolectores y los beneficios o perjuicios que pudiera generar la inexistencia de punto de repostaje en el entorno del municipio. Asimismo, los carrozados, sin ser de baja calidad, podrían generar problemas, sobre todo en los polígonos industriales.

Valoración: $8 \times 0,85 \times 0,90 = 6,12$ puntos

Puntuación: 6,12 puntos

4.2.1 b) Servicio de Limpieza

La propuesta de maquinaria para el Servicio de Limpieza Municipal es seria y mejoraría las condiciones actuales en muchos aspectos, pero posee un defecto importante, que impide que la valoración final sea todo lo positiva que hubiera podido ser.

El vehículo propuesto para el control de trabajos se ajusta extraordinariamente bien a las necesidades del servicio. Además de tratarse de un vehículo 4x4, lo cual mejora las prestaciones mínimas exigidas en el PPT, utiliza un motor eléctrico 100% que limita radicalmente las emisiones y ruidos al entorno. La autonomía parece suficiente para la prestación del servicio en el municipio. Este vehículo, además de cumplir con las funciones de control de trabajos, se convertirá en pieza fundamental en actuaciones extraordinarias, como eventos meteorológicos extremos como nevadas, inundaciones, etc. Gracias a la pala quitanieves propuesta y al esparcidor de sal, podrá ser utilizado en condiciones en las que otros vehículos del servicio no podrían operar.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 21 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DF02E52DF6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

El vehículo brigada propuesto posee también una elevada valoración, ya que, a pesar de tener un 10% menos de capacidad de la propuesta del otro licitador, el hecho de poseer un motor 100% eléctrico le dota de un nivel nulo de emisiones a la atmósfera y una considerable reducción de ruidos. Este último punto es importante, ya que, en los momentos en los que este vehículo preste servicio durante la noche, reducirá los ruidos al entorno, mejorando las condiciones de descanso de los vecinos. La autonomía parece suficiente para la prestación del servicio en el municipio.

El furgón con hidrolimpiadora a presión también posee una alta valoración, ya que, además de aumentar la capacidad mínima del depósito de agua exigida en el PPT, también tiene propulsión eléctrica 100%. Si bien es cierto que, en este caso, el nivel de ruido mayor se produce por el motor de la bomba de presión, es importante que el vehículo no aumente el nivel de emisiones sonoras, ni de gases al entorno. La presión y capacidad del vehículo son aceptables para la correcta prestación de servicios.

El vehículo auxiliar también mejora las exigencias del PPT. En este caso, el vehículo debía ser eléctrico 100%, pero la capacidad propuesta para la caja del mismo, satisface las expectativas. Este vehículo mejoraría el tratamiento de zonas verdes, vaciado de papeleras, etc. Además, se propone la colocación de un pequeño depósito con bomba hidrolimpiadora, lo que aumentará las funciones de este equipo.

Tanto las sopladoras, como las desbrozadoras cumplen con lo exigido en el PPT en cuanto a cantidad y características técnicas.

Sobre los elementos de vialidad invernal, se proponen 3 saleros manuales, 1 más que lo exigido en el PPT, 5 palas quitanieves, 3 más que en el PPT, sin especificar para qué vehículos, y 2 saleros automáticos, la cantidad exigida en el PPT. En este apartado, se valora las cantidades a mayores, pero si no se explica la funcionalidad, no tiene mucho sentido. En el caso de la pala quitanieves, no se especifican los vehículos para los que serían necesarias. Asimismo, desde el punto de vista práctico, una pala quitanieves sin el esparcidor de sal, no posee una funcionalidad elevada, por lo que, que existan 5 palas quitanieves y 2 saleros automáticos, reduce la valoración positiva de la propuesta.

Se propone también un cepillo desbrozador para la barredora, lo que supone una mejora operativa relevante para la eficacia de los servicios de desbroce en calzadas y en menor medida en aceras.

Por último, y no por ello menos relevante, se deben analizar las dos barredoras propuestas. El modelo elegido cumple con las exigencias técnicas descritas en el PPT desde el punto de vista del barrido y aspiración, aunque este modelo posea una valoración menor que el modelo propuesto por el otro licitador. A pesar de esta menor valoración por las características técnicas descritas, la

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 22 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59298757E8445DBF092C52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

máquina barredora cumpliría con las exigencias del servicio en lo que se refiere al barrido. De cualquier modo, aunque sea una barredora óptima desde el punto de vista de sus características, existe un punto importante que el licitador no ha tenido en cuenta, o que, al menos, no ha desarrollado correctamente en la memoria presentada. Se ofrece un modelo cuyo combustible es GNC, lo que no puede sino lastrar negativamente la propuesta, no por la mejor o peor compatibilidad con los objetivos medioambientales de un servicio como este, sino porque no existe modo o manera de repostar estas máquinas en el municipio o su entorno más cercano. Este servicio técnico ha consultado los surtidores de GNC en el entorno cercano a Daganzo, y no existe ninguno a menos de 9 kilómetros, lo que implica que la barredora debería repostar a diario o cada dos días en un municipio cercano, sin saber si esto está previsto en la propuesta presentada. Se desconoce, porque no aparece en la memoria, si el licitador tiene previsto este extremo, pero no parece viable ni el repostaje diario, ni que el licitador hubiera previsto un surtidor en las instalaciones fijas.

Este último punto hace que la oferta presentada sufra una valoración más desfavorable de lo que hubiera podido esperarse. No es posible comprometer el servicio de un modo tan claro y meridiano, ya que, supondría un detrimento importante en la prestación de los servicios de barrido mecánico y mixto, indispensables para el éxito del servicio. Si la recarga de combustible comporta un desplazamiento tan largo como el supuesto, provocará un menor número de horas de prestación de servicios de barrido, en el caso de la que máquina barredora fuese por carretera a diario al punto de recarga, siendo este extremo muy poco probable.

Por tanto, como se ha indicado al principio de la valoración de este punto, se trata de una oferta muy interesante pero que está lastrada por un error importante, el cual condicionaría en demasía la prestación del servicio de limpieza. En el caso de ser VSM la adjudicataria del servicio, se debería proponer la sustitución de estas barredoras, lo que supondría un cambio en las condiciones de la oferta.

Valoración: $12 \times 0,40 \times 0,50 = 2,40$ puntos.

Puntuación: 2,40 puntos.

4.2.1.c) Dotación de elementos de mobiliario destinados a la recogida de residuos como papeleras, papeleras para la recogida de excrementos caninos, contenedores de carga trasera, buzones de contenedores soterrados, etc

El licitador propone la instalación de 10 "sanecanes" para con dispensador de bolsas para la recogida de excrementos caninos y 15 papeleras. No se justifica suficientemente la localización de los sanecanes, proponiendo el cambio de los actuales, sin valorar si serían interesantes en otras

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 23 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF02EC52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

localizaciones. En el caso de las papeleras se indica únicamente que *“se ha detectado una menor dotación de papeleras en algunas zonas del municipio”*, como justificación de la propuesta.

Se podría haber analizado de un modo más conciso, identificando las zonas donde mayor incidencia de excrementos hay en el casco urbano, así como el aumento de dotación de cualquier elemento para la recogida de residuos en zonas más concretas, con modelos de papeleras diferentes al general, como puede ocurrir en zonas verdes y áreas de juego infantil.

El modelo de sanecan es antiguo y obsoleto y el de papelera es el común del municipio.

Valoración: $2 \times 0,50 \times 0,50 = 0,50$ puntos

Puntuación: 0,50 puntos

4.2.2. Modelo de contenedor

El modelo de contenedor cumple con las exigencias mínimas indicadas en el PPT. Es un contenedor que posee una imagen moderna y la accesibilidad es alta, cumpliendo con la normativa relativa a este respecto.

La tapa sin pedal de la fracción resto proporciona beneficios e inconvenientes. Entre los beneficios se encuentra el menor mantenimiento y el, “a priori”, menor contacto del usuario con el contenedor. Esto no siempre es así, ya que, el modelo elegido ha sido estudiado en otros municipios cercanos y presenta problemas en el acopio cercano a la boca de acceso, obligando a los usuarios a tener que empujar la basura para distribuirla mejor por el contenedor. Asimismo, los lixiviados de las bolsas de basura tienden a chorrear por la boca y la parte frontal del contenedor, lo que obliga a una mayor frecuencia de limpieza superficial. Esto es provocado por la excesiva verticalidad de la tapa, la cual hace que las bolsas queden demasiado cerca de la misma, acopiándose normalmente en esa zona y no distribuyéndose de forma equitativa por todo el contenedor, excepto en los casos en los que se empujen las bolsas acumuladas cerca de la boca del contenedor.

En el artículo 11 del PPT, se indica que *“en caso de bocas fijas, se deberá prever un sistema de aporte de residuos cómodo para los comercios del casco urbano”*. No se ha observado ninguna solución para el sector HORECA o comerciantes en general. Este sector suele usar bolsas de gran tamaño que pueden ser difíciles de introducir por la boca, la cual, aunque puede tener un tamaño suficiente para el usuario medio, es demasiado pequeña para un usuario del sector hostelero y, o comercial. Esto penaliza desde el punto de vista de la idoneidad del contenedor.

Por tanto, se trata de un modelo de contenedor interesante desde el punto de vista de imagen, accesibilidad y robustez, aunque los espesores de la estructura de polietileno de alta densidad

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 24 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

podrían haber sido mayores. Asimismo, tiene algunos aspectos mejorables, como una mejor solución para la tapa sin pedal y no presentar una alternativa viable al sector hostelero y comercial.

Valoración: 10 x 0,80 x 0,70 = 5,60 puntos

Puntuación: 5,60 puntos

4.2.3. Dotación de contenedores

La dotación propuesta por el licitador cumple con las exigencias mínimas indicadas en el PPT, pero posee una fundamentación deficiente o difícil de comprender.

El licitador propone la renovación total del parque de contenedores en superficie del casco urbano de Daganzo de Arriba, con el afán de aportar una imagen renovada, homogénea y moderna, que a su vez facilite el reciclaje. Los contenedores presentes en el casco urbano que se encuentren en buen estado serán almacenados en las instalaciones del servicio, de tal manera que se puedan utilizar para realizar la recogida de las zonas industriales de Daganzo de Arriba. No queda claro si dentro de esta renovación se incluyen también los polígonos industriales, ya que, en la relación de contenedores descrita en la oferta existe una cantidad de contenedores de fracción resto, que es inferior en 2 unidades de los que resultarían de sumar todos los contenedores de esta fracción existentes en el casco urbano, zonas fuera del casco urbano y polígonos industriales, más el 10% de dotación de reserva. Por tanto, se puede entender que se trata de un error de cálculo a la hora de incluir 122, en lugar de 124, pero, además, el 10% de reserva no serviría para el cálculo final de la dotación de contenedores, como así reza en varios puntos del PPT. Si lo que se pretende es aumentar la dotación de contenedores nuevos en el casco urbano, sin tener en cuenta los polígonos industriales, hubiera sido interesante cuales serían las localizaciones donde se aumentaría de un modo tan notable la dotación de contenedores en el casco urbano.

Asimismo, no queda claro en la memoria si también se pretenden sustituir los contenedores de los polígonos industriales, ya que, el licitador indica que los contenedores presentes en el casco urbano que se encuentren en buen estado serán almacenados en las instalaciones del servicio, de tal manera que se puedan utilizar para realizar la recogida de las zonas industriales. Por tanto, en un mismo apartado se expresan dos ideas antagónicas en lo que respecta a la dotación de contenedores en los polígonos industriales. Ya que, se dice que se pretende reutilizarlos contenedores actuales en los polígonos, como reza en el PPT, pero, a su vez, da a entender con la enumeración de los contenedores nuevos, que se incluirían también en los polígonos.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 25 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF09CE52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

En la dotación de contenedores de la fracción amarilla, se indica que se instalarán una cantidad, no sabiendo de qué cálculo o supuesto deriva, ya que, el licitador propone completar las islas de contenerización que actualmente cuentan únicamente con la fracción resto, con el objetivo de acercar las fracciones selectivas a la ciudadanía y mejorar así la segregación de residuos. En la actualidad existen 53 contenedores de fracción amarilla, a los que se deberían sumar los 6 contenedores que el licitador propone a mayores en los puntos donde no existe esta fracción, lo que supondría un total de 59. Hasta la cantidad propuesta sólo se podría llegar si se incluyen los puntos de recogida de los polígonos industriales, pero se sobrepasaría la cantidad ofertada. Por tanto, nuevamente, no queda clara la exposición en la memoria.

En cuanto a la dotación de contenedores de la fracción papel y cartón se propone una dotación de suficiente de contenedores, entendiendo que se llegar a esa cifra sumando los contenedores del casco urbano, más los 6 puntos de recogida en los que se completaría la dotación de fracciones selectivas. Hubiera sido más deseable aumentar la dotación de contenedores de esta fracción en los polígonos industriales, en lugar de los de la fracción amarilla.

También se proponen contenedores de fracción orgánica, no quedando claro si se tiene en cuenta la dotación que aporta el Ayuntamiento de Daganzo, 60 unidades, más contenedores nuevos en localizaciones concretas o el licitador propone instalar otra cantidad de contenedores nuevos, ya que, el licitador propone que todos los contenedores de materia orgánica irán provistos de cerradura electrónica o convencional, y apertura mediante tarjeta o llave física, a elección de los servicios técnicos municipales, y en el PPT no se indica nada a este respecto.

Revisando la información gráfica propuesta, también existen puntos que no quedan claros, como el punto de recogida fuera del casco urbano, en la carretera de Cobeña, al cual se le ha incluido la dotación completa de todas las fracciones, no considerándose necesaria.

Por tanto, resulta muy complicado valorar la idoneidad de la propuesta, ya que, existen aspectos importantes que no quedan correctamente descritos. Si la dotación fuese la que se intuye, sería interesante, ya que, se proporciona un volumen de recogida suficiente. No queda clara la dotación de fracción resto, ya que, parece que se amplía, pero se desconoce la justificación o si realmente es un error tipográfico. Asimismo, no se entiende muy bien la inclusión de contenedores de fracción amarilla en los polígonos sin incluir la fracción de papel y cartón, ya que, si algo se produce en una zona industrial son embalajes de cartón. En cuanto a la dotación de la fracción orgánica, tampoco queda clara la propuesta del licitador y si son contenedores nuevos o son los que proporciona de base el ayuntamiento.

Valoración: $7 \times 0,40 \times 0,75 = 2,10$ puntos.

Puntuación: 2,10 puntos.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 26 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

4.2.4. Personal

El licitador oferta una dotación de personal que cumple con las necesidades mínimas indicadas en el PPT, ampliando, según reza en la memoria, el número de operarios sobre el personal mínimo exigido en el pliego, así como una mejora en las categorías del personal a subrogar, incrementando tanto el número de conductores como de peones especialistas. La oferta describe minuciosamente los planes de formación y de protección contra riesgos laborales, valorándose muy positivamente ambos puntos. También se valoran los puntos para la conciliación de la vida laboral y familiar.

El licitador propone la ejecución de los servicios de recogida y limpieza en tres franjas horarias, mañana, tarde y noche, distribuyendo los medios de lunes a sábado y en domingos y festivos.

De lunes a sábado se proponen medios personales que parecen suficientes para la prestación del servicio de recogida y limpieza, pero no queda claro si todo el personal a la vez estará disponible de lunes a sábado, ya que, la categoría de capataz no está incluida en las tablas de "Puestos de Trabajo" y "Plantilla Equivalente" de la página 74 de la memoria. No queda, por tanto, correctamente descrita la prestación de esta figura indispensable para la prestación del servicio. Únicamente se hace una referencia breve en el esquema de organización de la página 68, donde, además de aparecer indicado en un color diferente al del resto de personal de ejecución directa, se entiende que se describe el puesto de trabajo (1), sin saber cuál es la plantilla equivalente aplicable en este caso. Esto podría indicar que no se cubrirían las vacaciones o bajas de este puesto de trabajo.

En cuanto a la prestación del servicio los domingos y festivos, no queda clara la distribución del personal, ya que, el ayuntamiento de Daganzo pretende continuar, como mínimo, con el servicio actual, es decir, un conductor del servicio de recogida a jornada completa, así como un peón para el vehículo brigada, también a jornada o turno completo. La descripción de la propuesta, además de incluir un peón y un peón especialista pero no a turno completo, sino que complementarios, dando entre los dos un operario completo, se propone dividir la prestación del servicio en tres turnos para el peón especialista y el peón, lo que supondría un operario (peón+peón especialista) en cada turno de mañana, tarde y noche. Esto sería extraordinario, pero no parece que sea la intención del licitador, analizando la propuesta completa de prestación de servicios. Si lo que realmente propone el licitador es la existencia de un peón o peón especialista durante las 24 horas, es favorable, pero, se reitera que no parece que sea así analizando el resto de la memoria. Asimismo, en la dotación de personal de conductor de servicio de recogida, únicamente se prevé

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 27 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF02EC52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

una dotación de 0,49, para los domingos y festivos, considerándose insuficiente para la prestación del servicio de recogida.

Por tanto, aunque inicialmente podría parecer una oferta interesante desde el punto de vista de personal, nuevamente existen puntos que no se desarrollan de una manera clara.

Valoración: $5 \times 0,70 \times 0,80 = 2,80$ puntos.

Puntuación: 2,80 puntos.

4.2.5. Sistemas de recogida de residuos alternativos en polígonos industriales

El licitador únicamente propone como avance a lo indicado en el PPT, la inclusión de la fracción amarilla en los polígonos industriales. Como ha quedado señalado en el criterio de valoración de la dotación de contenedores, no parece comprensible haber elegido esta fracción, en lugar de la fracción papel y cartón o las dos a la vez, ya que, si hay un residuo que podría considerarse como asimilable a domiciliario en muchos casos en los entornos industriales, es el embalaje de papel y cartón.

De cualquier modo, la propuesta no mejora en exceso la propuesta inicial del ayuntamiento, no presentando ejemplos de éxito de la medida, como así se indica que se valorará en los criterios de valoración dependientes de juicio de valor.

Valoración: $4 \times 0,50 \times 0,30 = 0,60$ puntos.

Puntuación: 0,60 puntos.

4.2.6. Campaña de concienciación para la recogida de la fracción orgánica

El licitador propone una campaña de concienciación con aspectos positivos, correctamente desarrollada y que se amplía a otros aspectos de gestión de residuos diferentes a la recogida de la fracción orgánica. Se echa de menos mayor innovación en las fórmulas de llegada a la población diana, ya que, se pretende el uso de medios muy manidos y poco imaginativos. A pesar de ello, se aprecia una intención clara de satisfacer las necesidades exigidas en el PPT.

Las sucesivas campañas destinadas a la concienciación para la recogida de la fracción orgánica están en la línea de lo que se desea para el municipio, pero adolecen de un mayor nivel de concreción, ya que, por ejemplo, no se indica el número de mupis, carteles, trípticos y, o marquesinas de autobús se van a utilizar. Se deja abierto al diseño de las campañas a lo largo de

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 28 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-EC59798757E8445DBF092C529F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

los años, debiendo haberse centrado de una forma más concreta y concisa en la campaña inicial, la cual debiera haber sido descrita con más concreción.

Por todo ello, se valoran los eslóganes y algunas de las fórmulas propuestas, pero se considera que hubiera debido de mejorar la concreción de la campaña para la recogida de la fracción orgánica.

Valoración: $1 \times 0,80 \times 0,70 = 0,56$ puntos

Puntuación: 0,56 puntos

4.2.7. Valoración global

La oferta de la VSM es una oferta interesante que mejora las condiciones del servicio actual, pero adolece de errores graves que lastrarían este servicio caso de ser el adjudicatario. Esta valoración, sin esos errores, pudiera haber sido más positiva, pero, como en el caso del combustible de las barredoras, este servicio técnico se ve en la obligación de no valorar positivamente un defecto que podría generar problemas en el mismo momento de la contratación. En el caso de ser la adjudicataria VSM, el modelo propuesto por la licitadora debiera ser sustituido, por imposibilidad para la prestación del servicio en condiciones normales o bajo alguna directriz que no ha sido expuesta en esta memoria.

En lo que respecta al resto de la oferta, como es el caso de la maquinaria ofertada, se valora positivamente la intención de generar la menor cantidad posible de emisiones contaminantes, tendiendo a combustibles y fuentes de energía menos lesivos para el entorno y de tecnologías más modernas, como los vehículos brigada eléctricos.

El modelo de contenedor propuesto es interesante pero no reúne todas las características positivas que hubieran sido deseables. A pesar de estar permitida la eliminación de los pedales para la apertura de la tapa, el modelo propuesto presenta algunos inconvenientes que han debido ser valorados como poco favorables.

La dotación de contenedores también tiene aspectos positivos y otros que no lo son tanto. No queda suficientemente bien desarrollada la propuesta, la cual podría ser muy interesante, excepto por puntos como la no inclusión de contenedores de fracción papel y cartón en los polígonos industriales. La valoración en este punto queda lastrada por la falta de justificación de la propuesta presentada y por un defecto de propuestas en ubicaciones distintas a las que únicamente poseen una fracción.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 29 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

La propuesta de personal parece que mejoraría las condiciones actuales en la prestación de los servicios, aunque no quedan suficientemente claras algunas de las propuestas. Esta inconcreción no permite una mejor valoración de la propuesta presentada.

En lo que respecta a las innovaciones en el modelo de recogida de los polígonos industriales, el licitador no ha sido todo lo ambicioso que hubiera podido ser y se ha mantenido el servicio de carga lateral, introduciendo la fracción amarilla únicamente como innovación en estos entornos. Es cierto que esto debe ser valorado positivamente, pero en entornos industriales la producción de envases de plásticos, latas y bricks no es tan importante como, por ejemplo, papel y cartón a nivel de asimilación domiciliario.

La campaña de concienciación propuesta incide en más aspectos que los relacionados meramente con la recogida de la fracción orgánica. Esto es interesante, valorándose positivamente, pero lo que realmente se está valorando es la campaña de implementación de la recogida de la fracción orgánica y, en este punto concreto, se intuyen elementos interesantes pero que no se desarrollan adecuadamente. Asimismo, se introducen pocos elementos innovadores diferentes de los muy manidos trípticos y carteles.

Por todo ello, la valoración de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMIENTALES, s.a. es la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL: 20,68 PUNTOS.

5. CONCLUSIÓN

El objeto de este informe ha sido el de analizar las propuestas, valorando desde un punto de vista objetivo lo más adecuado para las necesidades del municipio, así como la claridad de lo que se exponía. En algunos casos, las ofertas presentadas podían resultar muy interesantes desde el punto de vista la idoneidad, pero adolecían de un grado de concreción suficiente que proporcionara certidumbre en la aplicación de la misma. En otros casos, aun no suponiendo un aumento considerable de las condiciones mínimas del PPT, si la propuesta quedaba suficientemente descrita, razonada y argumentada, la valoración era más favorable de lo que cabría esperar. Esto debe ser así con el fin de garantizar no sólo la mejor oferta, si no la mejor descrita y que, a su vez, se adapte mejor a las necesidades del servicio. El hecho de presentar innumerables fichas técnicas no hace sino aumentar la información de una máquina, por ejemplo, pero eso no quiere decir que se justifique y razone su correcta adaptación al servicio. También se han penalizado las propuestas contradictorias a lo largo de las presentaciones, ya que proporcionan un grado de incertidumbre a la hora de la puesta en marcha de las mismas, que en ningún caso es beneficioso para el servicio.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)

DOCUMENTO 0 - INFORME (ENI): 2024.05.06 INFORME Técnico Valoración (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-290)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ABVMG-BTJNC-GVCFE Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2024 a las 14:27:09 Página 30 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED) del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 06/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698-ABVMG-BTJNC-GVCFE-ECS9798757E8445DF09E52D8F6DC4B71F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Analizadas todas las ofertas, se debe indicar que la de FCC MEDIO AMBIENTE,s.a. es más sólida desde el punto de vista de la concreción e idoneidad, aunque ha faltado algo de valentía a la hora de proponer elementos más compatibles aún con el entorno. Sin embargo, es esta oferta la que más se ajusta a las necesidades del municipio.

Por el contrario, la oferta de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, s.a. hace una apuesta clara por la mejora de las máquinas propuestas y su compatibilidad con criterios de reducción de emisiones de gases y ruidos. Este punto, correctamente justificado hubiera hecho que la oferta se hubiera valorado más positivamente, pero un error tan grave como el de la barredora de GNC, sin haber concretado adecuadamente el modo de repostaje, lastra cualquier valoración en este punto. Asimismo, existen otros puntos en lo que la oferta también adolece de la justificación suficiente, aunque pudiera parece idónea a primera vista.

Una vez realizada las valoraciones de las ofertas, han quedado indicadas en la tabla del anexo I de este informe. En dicha tabla se resumen todas las valoraciones en función de los criterios indicados anteriormente. Así, el resumen de las valoraciones es el siguiente:

FCC MEDIO AMBIENTE	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
38,31	20,68

Lo que se informa y se somete a mejor criterio, en Daganzo, a 6 de mayo de 2024.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1419698 ABVMG-BTJNC-GVCFE EC59798757E8445DBF09EC52D8F6DC4B771F4B3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO I

TABLA RESUMEN CRITERIO SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN	FCC MEDIO AMBIENTE	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		
Servicio de Recogida de Residuos. 0-8 puntos	$8 \times 0,90 \times 0,65 = 4,68$	$8 \times 0,85 \times 0,90 = 6,12$
Servicio de Limpieza Viaria. 0-12 puntos	$12 \times 0,90 \times 0,80 = 8,64$	$12 \times 0,40 \times 0,50 = 2,40$
Dotación de elementos de mobiliario destinados a la recogida de residuos como papeleras, papeleras para la recogida de excrementos caninos, contenedores de carga trasera, etc. 0-2 puntos	$2 \times 1,00 \times 0,90 = 1,80$	$2 \times 0,50 \times 0,50 = 0,50$
CONTENEDORES		
Modelo de contenedor. 0-10 puntos	$10 \times 1,00 \times 0,90 = 9,00$	$10 \times 0,80 \times 0,70 = 5,60$
Aumento en la dotación de contenedores. 0-7 puntos	$7 \times 1,00 \times 0,95 = 6,65$	$7 \times 0,40 \times 0,75 = 2,10$
PERSONAL		
Personal. 0-5 puntos	$5 \times 1,00 \times 0,90 = 4,50$	$5 \times 0,70 \times 0,80 = 2,80$
POLÍGONOS INDUSTRIALES		
Sistemas de recogida de residuos alternativos en polígonos industriales. 0-4 puntos	$4 \times 0,70 \times 0,80 = 2,24$	$4 \times 0,50 \times 0,30 = 0,60$
CAMPAÑA INFORMATIVA		
Campaña de concienciación para la recogida de la fracción orgánica. 0-1 punto	$1 \times 0,80 \times 1,00 = 0,80$	$1 \times 0,70 \times 0,80 = 0,56$
TOTAL	38,31	20,68

TECNICO MEDIO AMBIENTE (MED)